ACTA DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **14:00** horas del día 06 de agosto del 2019, se reunieron los servidores públicos Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; el Lic. Samuel Humberto López Sahagún, Representante del Órgano Interno de Control; y el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota, Representante del Área Requirente; todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el acto de "**Fallo**" para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-15/2019** para la contratación del servicio de **"Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 vehículos oficiales para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco"**, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

El día 05 de agosto de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por las empresas **JORGE LUIS NISHIMOTO LOPEZ, SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. y MAPFRE MEXICO SOCIEDAD ANÓNIMA** realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1. de las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Local **LPLSCC-15/2019**, no habiendo observaciones a sus proposiciones, toda vez que todas cumplieron con la entrega de la documentación requerida, quedando todos los documentos en poder de la convocante, a fin de que se lleve a cabo un análisis detallado y una revisión minuciosa a los documentos que conforman las proposiciones de los participantes.

Acto seguido, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	JORGE LUIS NISHIMOTO LOPEZ	SEGUROS AFIRME S.A DE C.V.	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA
1	Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al **Anexo No. 1.** de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La proposición económica en forma impresa de acuerdo al **Anexo No. 2.** de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Para el caso de los Agentes de Seguros, deberán anexar fotocopia de la autorización vigente emitida por la Comisión Nacional de seguros y Fianzas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4	Formato de acreditación de empresas de acuerdo al **Anexo No. 4** de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al **Anexo No. 5**, de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al **Anexo No 6**, de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al **Anexo No. 7** de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen:

Todas las empresas participantes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos requeridos en todos los incisos del punto 6.1. de la convocatoria.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de las proposiciones presentadas por cada una de las empresas participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	JORGE LUIS NISHIMOTO LOPEZ	SEGUROS AFIRME S.A DE C.V.	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA
A) Renglones cotizados que cumplen con especificaciones técnicas	Todos	Todos	Todos	Todos
B) Renglones cotizados en lo que incumplen con lo requerido en bases.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
C) Renglones no cotizados	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno

Con base en el análisis anterior derivado de la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, se emite el siguiente dictamen:

Todas Las empresas participantes, cumplen con la presentación en forma y contenido de los documentos requeridos en los incisos del punto 6.1. de la convocatoria, por lo que **TODAS** acreditan el análisis técnico de sus proposiciones.

Una vez realizado el análisis técnico de las proposiciones, se procede a la revisión de las ofertas económicas presentadas por los participantes que acreditaron el análisis técnico; Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual se presenta a continuación

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	JORGE LUIS NISHIMOTO LOPEZ	SEGUROS AFIRME S.A DE C.V.	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA
1	Servicio	Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 vehículos Oficiales	$ 94, 350.08	$ 75,604.22	$145,089.44	$86, 463.04
		MONTO OFERTADO ANTES DE IVA	**$ 94, 350.08**	**$ 75, 604.22**	**$ 145, 089.44**	**$ 86, 463.04**
		I.V.A.	**$ 15,096.04**	**$ 12, 096.68**	**$ 23,214.31**	**$ 13, 834.09**
		MONTO TOTAL	**$ 109,446.12**	**$ 87,700.90**	**$ 168,303.75**	**$ 100, 297.13**

Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

RESUELVE:

Adjudicar a la empresa **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.** por un monto de $87,700.90 (Ochenta y siete mil setecientos pesos 90/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO la contratación del servicio de **"Seguro Anual con Cobertura Amplia para 15 vehículos oficiales para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco,"**, por ser la propuesta más viable y solvente.

Se informa al participante adjudicado que, para llevar a cabo el servicio adjudicado, deberá contar con su registro actualizado en el padrón de proveedores de este Instituto.

Siendo las 15:35 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

Lic. Gricelda Pérez Nuño
Titular de la Unidad
Centralizada de Compras

Lic. Samuel Humberto López Sahagún
Representante del Órgano Interno de
Control

Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota
Representante del Área Requirente